



## COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

"75° Aniversario de la firma del Convenio de 1946"

Buenos Aires, 21 de julio de 2022

## RESOLUCION CTM Nº 140/22

(Acta Nº 1133 - as. 9.3)

VISTO: el EE 2022-DESRRHH-0198 en el que tramita la Resolución CTM Nº 050/22 de fecha 31.03.22, que autoriza el llamado a Concurso Interno, entre postulantes de nacionalidad argentina, que se desempeñen en el cargo Jefe de Turno del Sector Centro de Operación Unificado, para cubrir el puesto de trabajo vacante a generarse el próximo 02.09.22 en el cargo de Supervisor del Sector Centro de Operación Unificado del Área Despacho de la Gerencia de Operación, categoría V, debido al retiro por límite de edad del empleado Danilo Pierini (Leg. Nº 1975); y

CONSIDERANDO: que, a tales efectos se realizó el Concurso Interno Nº 324, a cuyo término su Tribunal Evaluador remite las actuaciones llevadas a cabo en el referido proceso, recomendando la designación del empleado Ricardo Bustti (Leg. Nº 8569);

que, la Gerencia General en la actuación 5, propicia la designación del empleado Bustti a partir del 02.09.22, en el referido cargo, asignándole puntaje 6 (dos puntos por formación, cuatro puntos por disponibilidad industrial esencial);

lo establecido en el artículo 4.01 del Estatuto de Personal;

У

lo deliberado en Sala;

## LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE RESUELVE:

- 1. DESIGNAR a partir del 02.09.22, al empleado Ricardo Bustti (Leg. Nº 8569) en el puesto de trabajo del cargo Supervisor del Sector Centro de Operación Unificado, categoría V, del Área Despacho de la Gerencia de Operación, asignándole puntaje 6 (dos puntos por formación, cuatro puntos por disponibilidad industrial esencial).
- 2. DECLARAR vacante el puesto de trabajo en el cargo Jefe de Turno del Sector Centro de Operación Unificado del Área Despacho de la Gerencia de Operación, categoría VI, que ocupaba el empleado Bustti.
- 3. ENCOMENDAR a la Gerencia General las acciones necesarias para el cumplimiento de lo resuelto.
- 4. COMUNICAR la presente Resolución a las Delegaciones Argentina y del Uruguay, a la Gerencia General, a la Asesoría Letrada, a las Auditorías Generales y al Polo Educativo, Científico, Tecnológico y Productivo de Salto Grande.
- 5. PASE, a sus efectos, a la Secretaría General.

# 3

Luis Benedetto Secretario Carlos Albisu Presidente